

Figure 1

0
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99

[illegible]

1. PROBLEM
 2. STATEMENT OF THE PROBLEM
 3. ANALYSIS
 4. DESIGN
 5. CONSTRUCTION
 6. CONCLUSION
 7. REFERENCES
 8. APPENDICES
 9. EXHIBITS
 10. NOTES
 11. REMARKS
 12. DATE
 13. SIGNATURE
 14. NAME
 15. ROLL NO.
 16. SECTION
 17. DATE
 18. SIGNATURE
 19. NAME
 20. ROLL NO.
 21. SECTION
 22. DATE
 23. SIGNATURE
 24. NAME
 25. ROLL NO.
 26. SECTION
 27. DATE
 28. SIGNATURE
 29. NAME
 30. ROLL NO.
 31. SECTION
 32. DATE
 33. SIGNATURE
 34. NAME
 35. ROLL NO.
 36. SECTION
 37. DATE
 38. SIGNATURE
 39. NAME
 40. ROLL NO.
 41. SECTION
 42. DATE
 43. SIGNATURE
 44. NAME
 45. ROLL NO.
 46. SECTION
 47. DATE
 48. SIGNATURE
 49. NAME
 50. ROLL NO.
 51. SECTION
 52. DATE
 53. SIGNATURE
 54. NAME
 55. ROLL NO.
 56. SECTION
 57. DATE
 58. SIGNATURE
 59. NAME
 60. ROLL NO.
 61. SECTION
 62. DATE
 63. SIGNATURE
 64. NAME
 65. ROLL NO.
 66. SECTION
 67. DATE
 68. SIGNATURE
 69. NAME
 70. ROLL NO.
 71. SECTION
 72. DATE
 73. SIGNATURE
 74. NAME
 75. ROLL NO.
 76. SECTION
 77. DATE
 78. SIGNATURE
 79. NAME
 80. ROLL NO.
 81. SECTION
 82. DATE
 83. SIGNATURE
 84. NAME
 85. ROLL NO.
 86. SECTION
 87. DATE
 88. SIGNATURE
 89. NAME
 90. ROLL NO.
 91. SECTION
 92. DATE
 93. SIGNATURE
 94. NAME
 95. ROLL NO.
 96. SECTION
 97. DATE
 98. SIGNATURE
 99. NAME
 100. ROLL NO.
 101. SECTION
 102. DATE
 103. SIGNATURE
 104. NAME
 105. ROLL NO.
 106. SECTION
 107. DATE
 108. SIGNATURE
 109. NAME
 110. ROLL NO.
 111. SECTION
 112. DATE
 113. SIGNATURE
 114. NAME
 115. ROLL NO.
 116. SECTION
 117. DATE
 118. SIGNATURE
 119. NAME
 120. ROLL NO.
 121. SECTION
 122. DATE
 123. SIGNATURE
 124. NAME
 125. ROLL NO.
 126. SECTION
 127. DATE
 128. SIGNATURE
 129. NAME
 130. ROLL NO.
 131. SECTION
 132. DATE
 133. SIGNATURE
 134. NAME
 135. ROLL NO.
 136. SECTION
 137. DATE
 138. SIGNATURE
 139. NAME
 140. ROLL NO.
 141. SECTION
 142. DATE
 143. SIGNATURE
 144. NAME
 145. ROLL NO.
 146. SECTION
 147. DATE
 148. SIGNATURE
 149. NAME
 150. ROLL NO.
 151. SECTION
 152. DATE
 153. SIGNATURE
 154. NAME
 155. ROLL NO.
 156. SECTION
 157. DATE
 158. SIGNATURE
 159. NAME
 160. ROLL NO.
 161. SECTION
 162. DATE
 163. SIGNATURE
 164. NAME
 165. ROLL NO.
 166. SECTION
 167. DATE
 168. SIGNATURE
 169. NAME
 170. ROLL NO.
 171. SECTION
 172. DATE
 173. SIGNATURE
 174. NAME
 175. ROLL NO.
 176. SECTION
 177. DATE
 178. SIGNATURE
 179. NAME
 180. ROLL NO.
 181. SECTION
 182. DATE
 183. SIGNATURE
 184. NAME
 185. ROLL NO.
 186. SECTION
 187. DATE
 188. SIGNATURE
 189. NAME
 190. ROLL NO.
 191. SECTION
 192. DATE
 193. SIGNATURE
 194. NAME
 195. ROLL NO.
 196. SECTION
 197. DATE
 198. SIGNATURE
 199. NAME
 200. ROLL NO.
 201. SECTION
 202. DATE
 203. SIGNATURE
 204. NAME
 205. ROLL NO.
 206. SECTION
 207. DATE
 208. SIGNATURE
 209. NAME
 210. ROLL NO.
 211. SECTION
 212. DATE
 213. SIGNATURE
 214. NAME
 215. ROLL NO.
 216. SECTION
 217. DATE
 218. SIGNATURE
 219. NAME
 220. ROLL NO.
 221. SECTION
 222. DATE
 223. SIGNATURE
 224. NAME
 225. ROLL NO.
 226. SECTION
 227. DATE
 228. SIGNATURE
 229. NAME
 230. ROLL NO.
 231. SECTION
 232. DATE
 233. SIGNATURE
 234. NAME
 235. ROLL NO.
 236. SECTION
 237. DATE
 238. SIGNATURE
 239. NAME
 240. ROLL NO.
 241. SECTION
 242. DATE
 243. SIGNATURE
 244. NAME
 245. ROLL NO.
 246. SECTION
 247. DATE
 248. SIGNATURE
 249. NAME
 250. ROLL NO.
 251. SECTION
 252. DATE
 253. SIGNATURE
 254. NAME
 255. ROLL NO.
 25

DATOS DEL PROPIETARIO									
IDENTIFICACION	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O D.O.C.	EDAD	TIPO DE PROPIEDAD					
123456789	JOSE CARLOS GONZALEZ	1234567890	45	TERRENO					
987654321	MARIA ANTONIA	9876543210	38	CASA					
567890123	JOSE LUIS	5678901234	52	CASA					
345678901	ANITA	3456789012	60	TERRENO					
234567890	CARLOS	2345678901	40	CASA					
123456789	JOSE	1234567890	55	TERRENO					
987654321	MARIA	9876543210	35	CASA					
567890123	JOSE	5678901234	48	TERRENO					
345678901	ANITA	3456789012	58	CASA					
234567890	CARLOS	2345678901	32	TERRENO					
123456789	JOSE	1234567890	65	CASA					
987654321	MARIA	9876543210	42	TERRENO					
567890123	JOSE	5678901234	50	CASA					
345678901	ANITA	3456789012	62	TERRENO					
234567890	CARLOS	2345678901	30	CASA					
123456789	JOSE	1234567890	53	TERRENO					
987654321	MARIA	9876543210	37	CASA					
567890123	JOSE	5678901234	47	TERRENO					
345678901	ANITA	3456789012	57	CASA					
234567890	CARLOS	2345678901	33	TERRENO					
123456789	JOSE	1234567890	63	CASA					
987654321	MARIA	9876543210	43	TERRENO					
567890123	JOSE	5678901234	51	CASA					
345678901	ANITA	3456789012	61	TERRENO					
234567890	CARLOS	2345678901	31	CASA					
123456789	JOSE	1234567890	54	TERRENO					
987654321	MARIA	9876543210	39	CASA					
567890123	JOSE	5678901234	49	TERRENO					
345678901	ANITA	3456789012	59	CASA					
234567890	CARLOS	2345678901	34	TERRENO					
123456789	JOSE	1234567890	64	CASA					
987654321	MARIA	9876543210	44	TERRENO					
567890123	JOSE	5678901234	52	CASA					
345678901	ANITA	3456789012	62	TERRENO					
234567890	CARLOS	2345678901	32	CASA					
123456789	JOSE	1234567890	56	TERRENO					
987654321	MARIA	9876543210	41	CASA					
567890123	JOSE	5678901234	46	TERRENO					
345678901	ANITA	3456789012	56	CASA					
234567890	CARLOS	2345678901	36	TERRENO					
123456789	JOSE	1234567890	66	CASA					
987654321	MARIA	9876543210	46	TERRENO					
567890123	JOSE	5678901234	54	CASA					
345678901	ANITA	3456789012	64	TERRENO					
234567890	CARLOS	2345678901	38	CASA					
123456789	JOSE	1234567890	58	TERRENO					
987654321	MARIA	9876543210	48	CASA					
567890123	JOSE	5678901234	56	TERRENO					
345678901	ANITA	3456789012	66	CASA					
234567890	CARLOS	2345678901	40	TERRENO					
123456789	JOSE	1234567890	60	CASA					
987654321	MARIA	9876543210	50	TERRENO					
567890123	JOSE	5678901234	58	CASA					
345678901	ANITA	3456789012	68	TERRENO					
234567890	CARLOS	2345678901	42	CASA					
123456789	JOSE	1234567890	62	TERRENO					
987654321	MARIA	9876543210	52	CASA					
567890123	JOSE	5678901234	60	TERRENO					
345678901	ANITA	3456789012	70	CASA					
234567890	CARLOS	2345678901	44	TERRENO					
123456789	JOSE	1234567890	64	CASA					
987654321	MARIA	9876543210	54	TERRENO					
567890123	JOSE	5678901234	62	CASA					
345678901	ANITA	3456789012	72	TERRENO					
234567890	CARLOS	234							

[illegible][illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FORMULARIO PARA LA
ENTREGA DE LA
CATASTRAL

FECHA DE INGRESO:

20/06/14

FECHA DE ENTREGA:

2/06/14

CLAVE CATASTRAL:

1-11-51-36

(CLAVE NOVA)
1-11-01-64-000

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0113561215

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cédula de Propiedad

(Cédula de Propiedad)
1-11-01-64-000

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

SE VERIFICÓ TERRENO JACO EN SITIO DE VALAROT POR
COLLETON RUCUC. - DE LA CALLE 12 -

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

Nombre

Manzana	Lote	clave catastral	tipo d villa	Valor de la casa	área de terreno	área de construcción
8	43	3-27-45-43-000	GAVIOTA	17,860.00	91.00 M ²	48.72 M ²



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. 286-1715

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la **Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de los Herederos de Juan Eduardo Aliatis Poggi ubicado en la Vía Circunvalación y vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # 1

Frente: 51.00m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 49.00m.).

Atrás: 53.00m. Propiedad Particular.

Costado Derecho: 43.79m. Calle pública.

Costado Izquierdo: 43.51m. Propiedad de Virgilio y Justo Montaleza Sagunay

Area total: 2.325.48m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 31 de 2014

Arq. Jangeli Cedeño Villavicencio

DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

Nº 286-1715

ACLARATORIA

APROBACION DE REMANENTE O SOBRANTE

La Dirección de Planeamiento Urbano del GAD Manta, por medio del presente documento procede a realizar la siguiente aclaratoria a la Aprobación de Remanente o sobrante otorgada en Julio 17 del 2013 y a la de Septiembre 20 del 2013 con el Nº 286-1715.

Que de acuerdo a escritura de compraventa que otorgo los señores Juan Segundo López Lucas y María Salgado Lucas a favor de Juan Eduardo Allatis Poggi. La Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los herederos del Sr. Juan Allatis Poggi ubicado en el camino que conduce de este punto a las Chacras de Manta de la Parroquia y cantón Manta. El mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaría Segunda de Manta el 06 de Diciembre de 1954 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 6 de Diciembre de 1954 y Posesión efectiva otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil el 28 de Noviembre de 1996 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de Diciembre de 1996): 67.737,60m².

Con doscientos noventa varas de frente por cuarenta y cinco varas de fondo.

Frente: Camilo a las Chacras de Manta.

Atrás: Con propiedad de los herederos de don Américo García.

Por un costado: Con terrenos del comprador ante don Gil López.

Y por el otro lado: Con propiedad de don Gonzalo Cedeno ante Rosa Demera de Flores.

Posteriormente se realizó la Protocolización de documentos y Aprobación de Áreas Remanentes o Sobrantes. Notariada en la Notaría Cuarta de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Noviembre del 2013. Realizando un levantamiento en sitio y siguiendo la descripción de la escritura nos encontramos que la poligonal realmente posee una superficie de 67.737,60m². Que por un error involuntario se hizo constar en un lote con un área de 1.708,30m², cuando en realidad tiene 2.325,48m². Así mismo no se contempló dos lotes cuyas áreas son de 210,00m² y de 119,05m². Por lo tanto el cuadro de áreas queda de la siguiente manera:

ÁREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA Y AFECCIÓN POR LA VÍA DE CIRCUNVALACIÓN: 25.339,64m².

ÁREA AFECTADA POR RETIRO DE LA VÍA CIRCUNVALACIÓN: 8.692,90m².

ÁREA DEJADA PARA CALLES: 10.225,33m².

ÁREA OTORGADA A VIRGILIO OSWALDO Y JESÚS ALEJANDRO MONTALEZA SAGUAY EN MAYO 15 DEL 2013. Protocolizada el 3 de Septiembre del 2013 e inscrita el 7 de Octubre del 2013: 1.303,71m².

ÁREA OTORGADA A JOSÉ RAMIRO GARCÍA CANTOS, Julio 17 del 2013. Posteriormente Autorizado a favor de HIDALCO S.A. 1.701,62m².

ÁREA OTORGADA A FILOMENA GUIDOTTI, Julio 17 del 2013: 4.265,53m².

ÁREA OTORGADA A FILOMENA GUIDOTTI, Julio 17 del 2013. Posteriormente vendida el 14 de Febrero del 2014 e inscrita el 10 de Marzo del 2014: 1.120,90m².

ÁREA OTORGADA A FILOMENA GUIDOTTI, Julio 17 del 2013. Posteriormente vendida el 14 de Febrero del 2014 e inscrita el 10 de Marzo del 2014: 1.572,52m².

ÁREA OTORGADA A FILOMENA GUIDOTTI, Julio 17 del 2013. Posteriormente vendida el 8 de Marzo del 2014 e inscrita el 10 de Marzo del 2014: 208,00m².

ÁREA OTORGADA A FILOMENA GUIDOTTI, Julio 17 del 2013: 302,73m².

ÁREA OTORGADA A FAVIO NÚÑEZ DE ROSA, Septiembre 20 del 2013: 8.155,09m².

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

AREA DESMEMBRAR AL FOR DE FELDIA EN EL DOTTI ----- 2,325.48m²
Frente: 54.60m. Vía de Circunvalación terreno vital de 20' 90m.
Atrás: 53.06m. Propiedad particular
Costado Derecho: 43.77m. Calle pública
Costado izquierdo: 43.61m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sangway.
Área total: 2,325.48m².

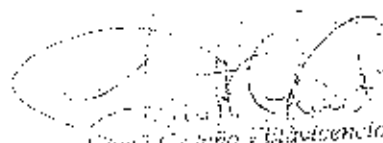
AREA DESMEMBRAR AL FOR DE JUAN CARLOS TOALA RIVERA ----- 210.00m²
Frente: 13.45m. Calle pública.
Atrás: 14.87m. Calle pública
Costado Derecho: 15.50m. Lote # 6
Costado izquierdo: 14.06m. Calle pública.
Área total: 210.00m².

AREA DESMEMBRAR AL FOR DE MERCOS ANTONIO CARPIO CASTRO ----- 119.05m²
Frente: 10.31m. Vía de Circunvalación terreno vital de 20.90m.
Atrás: 16.02m. Calle pública.
Costado Derecho: 11.15m. Propiedad de Juan Beto
Costado izquierdo: 12.41m. Calle San Juan de Manta
Área total: 119.05m²

AREA SOBREPONTE ----- NINGUNA

Por tal razón la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros debe proceder a catastrar dichas áreas para que sea posible completar el trámite respectivo.

Manta, Marzo 27 del 2014


Ana Johana Cedeño Villalobos
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

20196



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20196

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de febrero de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1110136000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y acciones de un terreno ubicado en el Barrio Sta. Martha del Cantón Manta, el mismo que tiene Veinte metros por los Cuatro lados y tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Pública. POR ATRAS, POR EL COSTADO DERECHO: Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos de los herederos v e n d e d o r e s .
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	918 05/04/2001	7.391

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 05 de abril de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 7.391 - Folio Final: 7.398
Número de Inscripción: 918 Número de Repertorio: 1.646
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de un terreno ubicado en el Barrio Sta. Martha del Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026322	Mora Lopez Carlos Enrique	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000036863	San Andres Palacios Asdrubal Diogenes	Soltero	Manta

0993867215
CARLOS MORA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:26:20 del jueves, 17 de abril de 2014

A petición de: *Don Juan José...*

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

00000000

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Presente: Se ha visto el expediente de la presente, el cual demuestra que el interesado ha estado acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Por lo tanto, se autoriza al Sr. CARLOS CALDERÓN MORA, propietario de la finca que se divide en 12 lotes, ubicada en el Cantón Montalvo, Provincia de Pichincha, Ecuador, en una zona urbana, con una superficie total de 400.00 m².

Se divide en 12 lotes, con una superficie total de 400.00 m².

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²

SE DIVIDE EN 12 LOTES

SE DIVIDE EN 12 LOTES

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²

SE DIVIDE EN 12 LOTES

SE DIVIDE EN 12 LOTES

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²

SE DIVIDE EN 12 LOTES

SE DIVIDE EN 12 LOTES

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²

SE DIVIDE EN 12 LOTES

SE DIVIDE EN 12 LOTES

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²

SE DIVIDE EN 12 LOTES

SE DIVIDE EN 12 LOTES

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²

SE DIVIDE EN 12 LOTES

SE DIVIDE EN 12 LOTES

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²

SE DIVIDE EN 12 LOTES

SE DIVIDE EN 12 LOTES

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²

SE DIVIDE EN 12 LOTES

SE DIVIDE EN 12 LOTES

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²

SE DIVIDE EN 12 LOTES

SE DIVIDE EN 12 LOTES

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²

SE DIVIDE EN 12 LOTES

SE DIVIDE EN 12 LOTES

Fronte: 20.00 m - Calle Urbana

Atrás: 20.00 m - Propiedad del Sr. Carlos Calderón Campuzano

Costado derecho: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Costado izquierdo: 20.00 m - Usos de los lotes vendidos

Superficie total: 400.00 m²



AUTORIZACION

N° 0004-0945

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CESAR ADALBERTO GARCIA** a que gestione el otorgamiento de compra-venta de terreno propio, del Sr. Carlos Enrique Mora López, ubicado en el Barrio Santa Martha, Calle 12, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes condiciones y linderos:

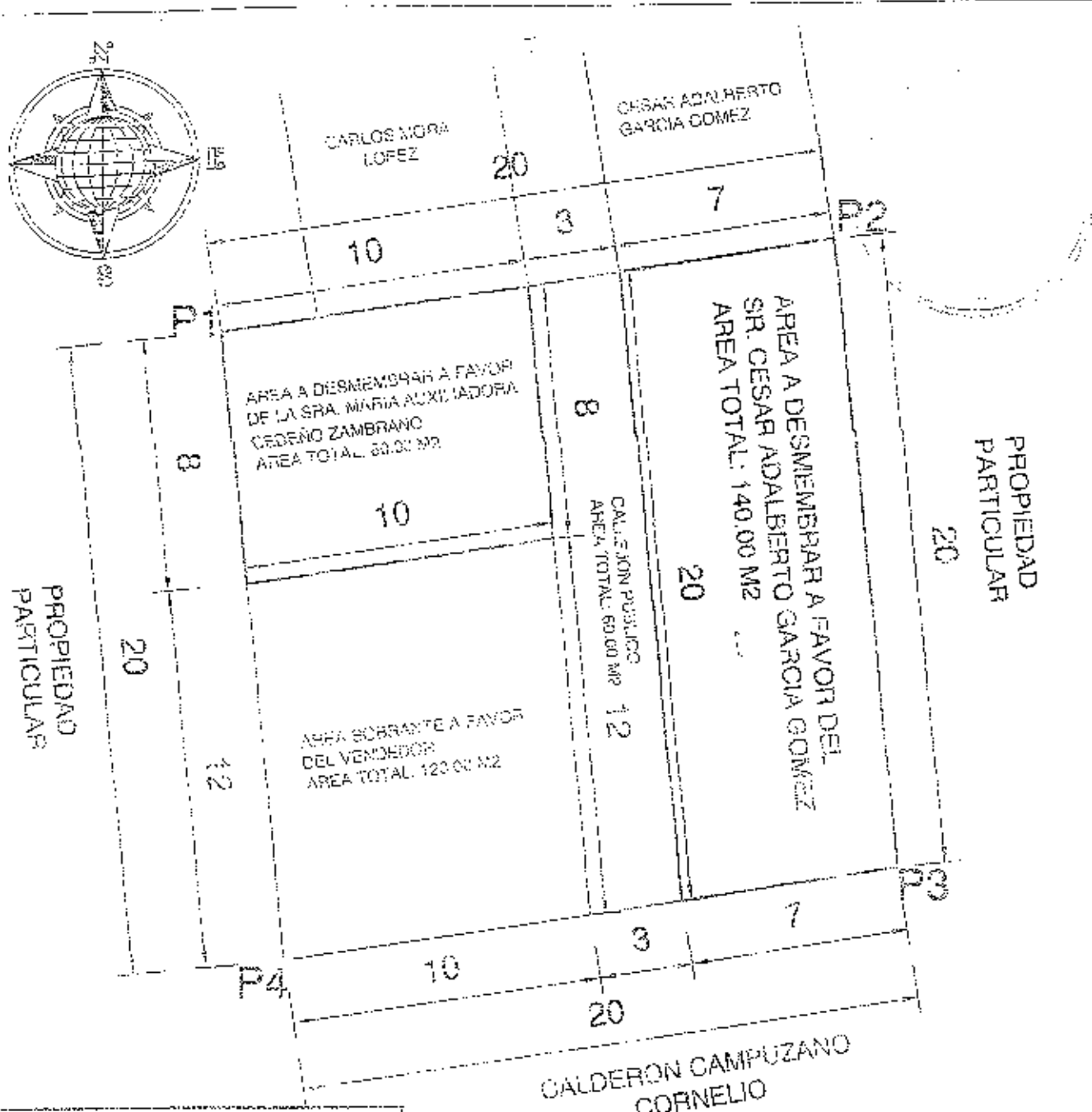
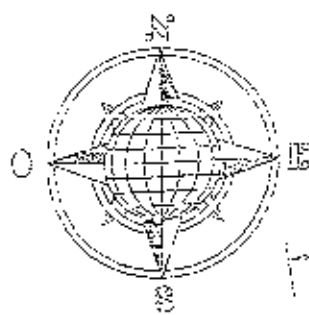
Fronte: 10.00m - Linderos del Sr. Carlos Mora López a la Calle 12
Atrás: 20.00m - Propiedad del Sr. Carlos Mora López
Costado derecho: 1.00m - Propiedad del comprador Sr. Cesar Garcia Gomez
Costado izquierdo: 1.00m - Propiedad del Sr. Cornelio Calderon Campoverde
Área total: 1.00.00m².

Manta, Mayo 18 del 2004


Jonathan Orzoco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente autorización es otorgada en virtud de la facultad conferida al Director de Planeamiento Urbano por el artículo 104 del Reglamento Municipal de Planeamiento Urbano, en concordancia con el artículo 104 del Reglamento Municipal de Planeamiento Urbano, en concordancia con el artículo 104 del Reglamento Municipal de Planeamiento Urbano.

R.M.



DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	593.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ	140.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA AUXILIADORA CEDENO ZAMBRANO	60.00 m ²
AREA DE CALLEJON PUBLICO	60.00 m ²
AREA SOBANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	120.00 m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529450.83	9894716.75
2	529470.83	9894719.54
3	529472.30	9894699.81
4	529452.49	9894695.82

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur



UBICACION
BARIO SANTA MARTA DEL EL Y CALLEJON * PARQUE LA MANA

PROYECTO		"CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ"	
PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ	CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ	CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ	CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
2000	2000	2000	2000
2000	2000	2000	2000
2000	2000	2000	2000

5/5/2014 9:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVAILUG COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-01-35-000	405.00	\$ 10.920.20	5 TALMA Y TPA CALLE Y CALLEJON	2014	141240	275087
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
MONA LOPEZ CARLOS ENRIQUE Y SRA DA FLORE			Costo Judicial			
5-5-2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
Este lote se encuentra registrado como 3ra. etapa			MEJORAS 2011	\$ 1.40		\$ 1.42
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2.14		\$ 2.14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 34.46		\$ 34.46
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.00		\$ 1.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 39.02
			VALOR PAGADO			\$ 39.02
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA
FACILITADOR
5-5-2014 12:00